

Primera.- Compañía Organizadora

GAN, Nutrición y Gastronomía S.L., tiene previsto realizar una promoción en el ámbito territorial de España, con la finalidad de premiar a los usuarios de su página web, de acuerdo con las siguientes bases.

Segunda.- Fechas de celebración

Las fechas de duración de la promoción serán desde el momento de la publicación del concurso en la página web de GAN hasta el 3 de septiembre de 2010 ambos incluidos. El resultado del concurso se comunicará por mail al ganador la semana del 13 al 17 de septiembre.

Tercera.- Ámbito Territorial

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende a todo el territorio nacional español.

Cuarta.- Legitimación para participar

Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años que se registren a tal efecto en la página web de GAN.

Quinta.- Mecánica del concurso

Los usuarios deberán inscribirse en la página web del concurso y enviar mediante el formulario su consejo saludable para este verano. Las personas inscritas en el concurso recibirán de forma automática y a partir de ese momento la newsletter de GAN.

Sexta.- Ganadores

El ganador de la báscula gentileza de DKV se determinará en función de la originalidad del consejo presentado. El jurado que determinará a los ganadores estará formado por una nutricionista, una gastrónoma y una dietista.

El ganador será contactado vía mail en la fecha indicada en la promoción. El premio se enviará al ganador en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del mismo.

El registro por parte del usuario para la participación en la presente promoción, implica la completa aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de lo establecido en las presentes bases conllevará la inadmisión del usuario como participante del concurso.